



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subsecretaría del Interior
Oficina del Exonerado Político

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE

INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9678



Santiago, 20 de Diciembre de 2010

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

Depart.	
Jurídico	
Dep. T.R. Y Regist.	
Depart. Contabil.	
Sub Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Municip.	

REFRENDACION

Ref. por
Imputación
Anot. Por
Imputación
Deduc. Dto.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese que el señor Darío Ormeño Rusconi, RUT: 2021566-6 tiene la calidad de exonerado político.

RUM/DCM
Distribución:

- 1.- Subsecretaría del Interior
- 2.- Oficina de Exonerados Políticos
- 3.- Interesado

ARTÍCULO SEGUNDO. Concédase el beneficio de abono de tiempo por gracia, que contempla un periodo de 00 años, 48 meses y 00 días, el cual ha sido determinado por los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social.

ARTÍCULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE,
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

John Barra Inostroza
JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior